

El Primer PROGRAMA MINIMO del Partido Comunista

Publicado en el No. II de TRABAJO (13 de Marzo del año 1932)

Este programa es una prueba de que el Partido Comunista de Costa Rica, tuvo en cuenta, desde el principio, el medio dentro del cual se movía, y no proclamó medidas que sólo caben dentro de un país de economía capitalista muy desarrollada.

Costa Rica es un país de economía dependiente o semi-colonial, por cuanto su industria, comercio y agricultura, están mediatizados por el imperialismo de los grandes países capitalistas (Estados Unidos, Inglaterra, etc.). Debido a este hecho fundamental, la implantación del programa comunista integral: abolición de la propiedad privada, socialización de los medios de producción, etc., no se puede poner en el orden del día del país por no haberse realizado la revolución social en las metrópolis de que dependemos económicamente o sin la concurrencia de factores especialísimos que permitieran organizar la economía y la vida social del país, sobre bases totalmente comunitarias sin provocar intervenciones imperialistas. Mientras una u otra de estas dos condiciones objetivas no se realizaren, el Partido Comunista de Costa Rica luchará por la implantación, mediante la conquista del poder, del siguiente programa mínimo.

POLITICA FUNCIONAL

1.—Todo el poder político para la clase trabajadora. Creación de Consejos de Obreros y Campesinos.

POLITICA DE DEFENSA Y PREVISION SOCIAL

2.—Establecimiento de seguros sociales a cargo del Estado, para la desocupación, accidentes del trabajo, enfermedades en general, vejez, maternidad, etc.

3.—Abolición del trabajo para los niños menores de 15 años y reglamentación del trabajo de los mayores de 15 años y de la mujer, sobre el principio de que "igual trabajo, igual salario" y con el propósito primordial de proteger la debilidad de esos componentes sociales.

4.—Obligación de trabajar, para todos los consumidores mayores de 18 años, en la medida de sus capacidades físicas e intelectuales.

5.—Efectividad de la jornada de 8 horas para los trabajadores en general y de 6 para los de industrias agotadoras (minas, etc.).

6.—Ley de Salario Mínimo y control del mismo, por un Consejo de Obreros y Campesinos, el cual tendrá facultades para fijar el límite de ese salario atendiendo al costo de la vida.

7.—Leyes de organización sindical. Consagración expresa del "derecho de huelga".

8.—Provisión de casas de habitación, higiénicas para los trabajadores de la ciudad y del campo.

9.—Higienización del país. Creación y sostenimiento por el Estado, de colonias sanitarias para niños débiles; de dispensarios y hospitales modernos, de casas de maternidad, de granjas de descanso en el campo para los trabajadores. Campaña educativa, entre las masas, sobre la necesidad de una alimentación racional. Lucha contra las enfermedades sociales (venéreas, tuberculosis, drogomanía, etc.).

10.—Supresión de la Fábrica Nacional de Licores.

11.—Emancipación político — jurídica de la mujer.

POLITICA ECONOMICA

12.—Revisión de los contratos y convenios celebrados por el Estado con el capitalismo nacional y extranjero. Impugnación de las cláusulas onerosas para el país.

13.—Legislación agraria, eliminando el latifundismo y autorizando la expropiación por causa de utilidad pública de las tierras no cultivadas. Explotación socializada por y en favor de los campesinos pobres, de todas las tierras pertenecientes al Estado.

14.—Habilitación de todas las regiones del país (apertura de caminos, ferrocarriles de penetración, etc.). Nacionalización de las vías de transporte.

15.—Incrementación, por el Estado, de la Agricultura y de las industrias, de acuerdo con un plan de racionalización socializada.

16.—Nacionalización del subsuelo.

17.—Control por el Estado de las industrias, que por su carácter constituyen monopolios de servicios públicos (energía eléctrica, etc.).

18.—Revisión completa de los sistemas arancelarios y tributarios del país.

19.—Creación de un Consejo Técnico de Economía Nacional.

POLITICA ADMINISTRATIVA

20.—Reducción al mínimo del aparato burocrático.

21.—Ley del Servicio Civil.

22.—Implantación del principio de que ningún sueldo de empleado público pueda ser mayor que el salario máximo de un obrero.

POLITICA EDUCATIVA

23.—Reforma completa de las leyes de educación de acuerdo con los siguientes principios fundamentales: a) preferente atención a la educación pre-escolar (casas cunas, escuelas para niños de 2 a 4 años, kindergartens, escuelas maternales); el trabajo, alrededor del cual girarán las actividades de la escuela primaria y secundaria (interés especial—según la región— para los trabajos manuales y agrícolas; c) educación gratuita en todas sus fases y obligatoria en las necesarias para obtener ciudadanos libres y conscientes.

POLITICA INTERNACIONAL

24.—Cooperación constante y decidida en los trabajos que se llevan a cabo para la formación de una gran república socialista en el Continente Americano. (Este último punto no es ninguna novedad, pues que fué un anhelo de Bolívar.—Nota actual de TRABAJO.)

El Sindicato de Zapateros saluda a nuestro partido en su 10 aniversario

San José, junio 6 de 1941
c. Luisa González
Secretaria General del Comité Seccional de San José del Partido Comunista.

Estimada compañera:
El Comité Central Ejecutivo,

en nombre del Sindicato de Zapateros, saluda al Partido Comunista de Costa Rica en su décimo aniversario de existencia. A pesar de que formamos dos organizaciones independientes, el Sindicato, como organismo de lucha y de defensa de los obreros del calzado, saluda con entusiasmo las luchas realizadas a través de diez años de combate del

Partido Comunista, por los intereses del pueblo de Costa Rica.

El CC. del Sindicato de Zapateros piensa que, cada organización obrera dentro de sus marcos independientes, debe tener lazos de cordialidad y cooperación con las demás para llevar adelante nuestras tareas, además de la acción común frente a los problemas más importantes de nuestra clase obrera y del país en general.

Fraternalmente,
por el CC.,
Fernando Guevara
Secretario
de Correspondencia

SUS FOTOGRAFIAS — en la

FOTO VASQUEZ

125 vrs. al Oeste de la Cárcel, en ALAJUELA

SE GARANTIZA PUNTUALIDAD Y ESMERO

Un saludo de la Unión General de Trabajadores de Puntarenas

Puntarenas 9 de junio 1941.

La Unión General de Trabajadores de Puntarenas, felicita al Comité Central, y en él al Diputado Manuel Mora, por su brillante labor de orientación en Costa Rica y la América Central, colocando al pueblo costarricense en el lugar que le corresponde ante el concierto de las naciones del mundo. Considerando a nuestro distinguido diputado Manuel Mora V. como el

baluarte del pueblo de Costa Rica y el defensor del régimen democrático y de los trabajadores, nos permitimos ofrecerle a la vez nuestro res paldo absoluto.

En nombre de los leales trabajadores de la provincia de Puntarenas,

Victoria E. Sánchez, J. Guerrero, E. Sánchez, J. Castillo M., A. Villalobos, R. A. Quirós.

VISTASE EN LA

SASTRERIA Calvo y Bonilla

en ALAJUELA, 50 vrs. Norte del Mercado.

Constantemente hay series en formación.

La dirige personalmente JOAQUIN CALVO Z.

La expedición a San Carlos en busca de Tierras

Por SIMON BOLIVAR JIMENEZ

(Final; véanse Nos. anteriores.)

A las 5 a. m. despertamos. El aire fresco de la mañana reanimó nuestro cuerpo exhausto tras la fatiga de la horrible caminata del día anterior.

El sol brilló sobre la superficie grisácea del San Carlos. Las aves cantaban en coro en sus márgenes. Se dispuso que nos internáramos en la montaña con el objeto de salir más adelante en donde hubiera un bote a mano para remontar el río.

jo para los trabajadores, la compra de este alimento les deja completamente rengo el presupuesto.

La montaña se cerraba casi por todo lado. Uno de los compañeros marchaba silencioso. De pronto cae. ¿El traicionero reptil nos había quitado un compañero luchador? Ese fué el pensamiento que cruzó como un relámpago por nuestra mente. Pronto nos dimos cuenta de que no se trataba de una mordedura de serpiente venenosa. Nuestro compañero se asfixiaba, posiblemente debido a la fatiga. Una media de agua que yo portaba, nos ayudó a calmarlo.

Por 20 colonos contratamos un guía a quien francamente no teníamos confianza. Así nos lo demostró perdiéndonos en aquel intrincado laberinto. Cuando el sol se ponía pudimos ver de nuevo las aguas del río San Carlos. En un bote "cáscara de nuez" lo cruzamos, y tuvimos el infortunio de volcarnos perdiendo unos cuchillos y unas fotografías y gracias que no perdimos la vida.

Así continuamos caminando toda la noche hasta que a las diez del día siguiente, vimos nuestros esfuerzos coronados pisando las feraces tierras de la Legua Municipal de Grecia.

Ofrece condiciones topográficas magníficas para establecer allí una colonia, que a no dudarlo llegaría a ser un pueblo próspero. Siendo nosotros los primeros griegos que de

(Pasa a la pág. 6)

ASAMBLEA GENERAL DE MILITANTES de la Sección de Alajuela del P. C., celebrada el 8 de Junio de 1941

Asisten como delegados de en la Comisión Nacional de Organización los compañeros González, Solano y Ferreto.

Preside la Asamblea el compañero Góngora, en representación del Comité provisional.

Art. 1º—Hace uso de la palabra el compañero Ferreto, quien plantea las tareas actuales del Partido Comunista de Costa Rica y las condiciones especiales en que dichas tareas deben ser realizadas. Señala la grave falta de la no existencia de una base organizada en la Sección de Alajuela. Explica los errores de las viejas formas de trabajo del Partido y apuntó que la más grave de esas formas defectuosas de trabajo consiste

en no haberse puesto nunca el empeño necesario para la formación y buen funcionamiento de células de barrio, taller y empresa como forma típica de organización comunista de base. Desarrolla el sentido de las resoluciones del último pleno del Comité Central del Partido en lo que a problemas de organización se refiere, informa a la Asamblea sobre la importancia de la próxima Conferencia Nacional del Partido que ha de celebrarse en setiembre y concluye poniendo en discusión la cuestión del nombramiento del nuevo Comité Seccional de la provincia.

Art. 2º—Después de un amplio debate la Asamblea elige el Comité en la forma siguiente:

Srio. General, Luis Carballo C.; de Org., Enrique Góngora; de Prop., Rigoberto Alvarez M.; de Finanzas, Norberto Contreras; de Actas y Correspondencia, Emilio León Srio. Campesino, Alfonso Jiménez; Juvenil, Miguel López; Sindical, Germán Alfaro.

Art. 3º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 4º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 5º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 6º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

ge el Comité en la forma siguiente:

Srio. General, Luis Carballo C.; de Org., Enrique Góngora; de Prop., Rigoberto Alvarez M.; de Finanzas, Norberto Contreras; de Actas y Correspondencia, Emilio León Srio. Campesino, Alfonso Jiménez; Juvenil, Miguel López; Sindical, Germán Alfaro.

Art. 3º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 4º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 5º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 6º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 7º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 8º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 9º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 10º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 11º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 12º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

Art. 13º Se señalan al nuevo Comité las tareas inmediatas a realizar en la siguiente forma: a) organizar la base del Partido en el centro en tres o cuatro células de barrio; b) celebrar asambleas generales todos los meses para formular un informe auto-crítico del trabajo realizado; c) abrir un local para mítines en el centro de Alajuela; d) Celebrar asamblea general de militantes el tercer domingo de junio.

NO OLVIDE que LA

ZAPATERIA

—de—

Rigoberto Alvarez

100 vrs. al Norte de la esquina noreste del Mercado, en ALAJUELA.

VENDE EL CALZADO MAS BARATO Y EL DE MEJOR CALIDAD.

Ese pelo que lo hace verse arruinado;

CORTESELO EN LA

BARBERIA

—de—

Julio Madriz V.

EN ALAJUELA

3 puertas al sur de la cafetería "La Cabaña" donde le harán el más elegante recorte.